

25 DE NOVIEMBRE 2021

**Datos Básicos sobre Violencia contra las
Mujeres en Aragón.**

***(Del 1 de enero a 30 de septiembre de
2021)***

ÍNDICE

1. Servicios de Información y Atención a las Mujeres	3
1.1. Servicio de Atención y Asesoría Social	3
1.2. Servicio Atención y Asesoría Psicológica.....	4
1.3 Asesoría Jurídica	7
1.4 Asesoría Laboral.	8
1.5 Asesoría empresarial.	9
1.6 Servicio de Educación Familiar.....	9
1.7 Servicio Atención y Asesoría Psicológica a mujeres sordas.....	10
1.8 Servicio de atención y asesoramiento a mujeres víctimas de abusos/agresiones sexuales. Punto violeta	10
2. Servicios de Guardia	11
2.1 Teléfono 24h. 900 504 405 gratuito	11
2.2 Servicio de Guardia social	16
2.3 Servicio de Guardia jurídica.....	17
2.4 Mesas Técnicas de coordinación de los procedimientos	18
2.5 Acreditaciones de víctimas de violencia.....	18
3. Dispositivos de Alarma	19
4.1 Ayudas económicas de pago único recogidas en el art 27 de la LO1/2004	20
4.2 Ayudas complementaria para mujeres víctimas	20
5. Alojamientos.....	21
5.1 Alojamientos para mujeres víctimas	21
6. Medidas Judiciales	23
7. La atención a las mujeres víctimas de Violencia en las Comarcas Aragonesas	24
8. Comparativa de Datos Básicos de Mujeres atendidas Víctimas de violencia	25
9. Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.....	27

1.Servicios de Información y Atención a las Mujeres

1.1. Servicio de Atención y Asesoría Social

En las tres capitales de provincia, se proporciona atención directa y telefónica a las mujeres que así lo solicitan. Las intervenciones realizadas desde estos dispositivos, son básicamente:

- La información, orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma dirigido a todas las mujeres que lo soliciten
- El estudio, valoración, diagnóstico e intervención ante situaciones de violencia contra la mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a la mujer.
- La recepción de las órdenes de protección y puesta en conocimiento a las comarcas y al servicio de igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza para la protección y atención integral de la mujer víctima de violencia.
- La coordinación con los servicios sociales comarcales, con los servicios sanitarios y con las fuerzas de seguridad del Estado para la atención de las mujeres víctimas y de sus hijas/os.

En la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Casa de la Mujer cuenta igualmente con un Servicio de Atención y Asesoría Social para las mujeres empadronadas en la ciudad, desde el que se les ofrece información, orientación, asesoramiento y atención en los casos de violencia de género.

Tabla 1 Atención social

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	ASESORÍA	SOCIAL IAM	ASESORÍA	SOCIAL AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
HUESCA	196	175		
HUESCA COMARCAS	253	253		
TERUEL	115	95		
TERUEL COMARCAS	92	92		
ZARAGOZA	861	670	826	826
ZARAGOZA COMARCAS	256	256		
COMARCA CENTRAL ZGZ	151	151		
TOTAL	1924	1692	826	826

1.2. Servicio Atención y Asesoría Psicológica.

En las tres capitales de provincia la Asesoría psicológica desarrolla su intervención de forma individualizada proporcionando a la mujer información, asesoramiento, apoyo emocional para ayudarla en su propio proceso de salida de la violencia a la vez que se respeta su derecho a tomar decisiones y se valora su capacidad de autonomía.

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres que han podido sufrir una situación de violencia enmarcada dentro la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón.

Este servicio también está dirigido a la atención psicológica de aquellas mujeres que se encuentran en procesos de divorcio, separación y cualquier otra situación enmarcada dentro de las relaciones de pareja, para prevenir y afrontar posibles situaciones de maltrato o de desigualdad provocada por la pertenencia a dicho sexo.

Desde el servicio también se proporciona atención psicológica especializada a los hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género, para sean capaz de afrontar las situaciones y los problemas derivados de la situación de violencia vivida.

En la Comarca Central de Zaragoza y en el resto de Comarcas, es prestado tanto el Servicio de Atención Psicológica a mujeres como el Servicio de atención psicológica sus hijas/os a través de Convenios celebrados entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las entidades locales

En la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Igualdad del Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Casa de la Mujer cuenta igualmente con un Servicio de Atención psicológica para las mujeres víctimas de violencia de género del municipio y sus hijas e hijos

Tabla 2 Atención psicológica a mujeres

	ATENCIÓN	PSICOLÓGICA IAM	AYUNTAMIENTO	ZARAGOZA
	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS VIOLENCIA	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA GÉNERO
HUESCA CAPITAL	72	54		
HUESCA COMARCAS	604	281		
TERUEL CAPITAL	42	36		
TERUEL COMARCAS	294	87		
ZARAGOZA CAPITAL	130	89	478	478
ZARAGOZA COMARCAS	595	217		
COMARCA CENTRAL	117	117		
TOTALES	1854	881	478	478

TOTAL. MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA ATENDIDAS EN ASESORÍA PSICOLÓGICA: 1359

- SEDES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER: **179**
- EXMO: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA: **478**
- EN COMARCAS y COMARCA CENTRAL: **702**

Tabla 3 Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de Aragón hasta el 30 de

septiembre de 2021 (IAM y Comarcas)

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Mujeres atendidas	Mujeres víctimas violencia	Hijos/as de mujeres atendidas	Hijos/as Atendidos/as de Mujeres víctimas por violencia
HUESCA (SEDE IAM)	72	54	3	3
ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	50	18	5	5
BAJO CINCA (FRAGA)	43	37	10	10
CINCA MEDIO (MONZÓN)	77	45	19	9
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	61	61	39	39
LA JACETANIA (JACA)	70	16	3	3
LA LITERA (BINÉFAR)	47	34	1	1
LA RIBAGORZA (GRAUS)	105	18	5	5
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	70	17	14	8
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	49	8	4	11
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	32	27	0	0
TOTAL PROVINCIA HUESCA	676	335	103	94
TERUEL (SEDE IAM)	42	36	3	3
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	38	13	4	2
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	42	17	5	5
BAJO MARTIN (HÍJAR)	66	10	29	6
COMUNIDAD DE TERUEL	8	0	0	0
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	48	24	12	2
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	22	10	16	7
JILOCA (CALAMOCHA)	20	3	5	2
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	17	3	7	7
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	18	5	0	0
SIERRA DE ALBARRACÍN	15	2	3	2
TOTAL PROVINCIA TERUEL	336	123	84	36
ZARAGOZA (SEDE IAM)	130	89	28	28
COMARCA CENTRAL	117	117	12	12
ARANDA	21	14	2	2
BAJO ARAGÓN-CASPE	58	18	20	10
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	42	7	12	1
CAMPO DE BORJA (BORJA)	49	7	9	9
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	29	13	15	3

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Mujeres atendidas	Mujeres víctimas violencia	Hijos/as de mujeres atendidas	Hijos/as Atendidos/as de Mujeres víctimas por violencia
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	37	16	0	0
CINCO VILLAS (EJEA)	89	29	8	0
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	53	22	6	5
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	44	44	2	2
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	52	15	24	7
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	42	13	7	7
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA)	79	19	13	4
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	842	423	158	90
ARAGÓN	1854	881	345	220

Tabla 4 Programa de Atención psicológica a menores, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia

	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS IAM	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS COMARCAS	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS COMARCA CENTRAL	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS EXMO. AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
ZARAGOZA	28	50	12	26
HUESCA	3	91		
TERUEL	3	33		
TOTALES	34	174	12	26

TOTAL HIJAS/OS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE RECIBEN ATENCIÓN PSICOLÓGICA: 246

1.3 Asesoría Jurídica

Desde el servicio de la asesoría jurídica se atienden temas que afectan a la mujer y sus derechos, con el objeto de facilitarles el adecuado ejercicio de los mismos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia de género y otros tipos de violencia contra la mujer: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión, acoso sexual y análogos
- Familia: Separaciones, divorcio, régimen económico matrimonial, parejas estables no

casadas, filiación, custodia de hijos e hijas menores.

- Sucesiones: Herencias, testamentos.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita y en su caso, de designación de abogado y procurador por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en las tres delegaciones del IAM en las provincias y en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso de todas mujeres.

Tabla 5 Asesoría Jurídica IAM

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TOTAL MUJERES	CONSULTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO	CONSULTAS OTRAS VIOLENCIAS	OTRAS CONSULTAS
SEDE IAM HUESCA	105	9	3	93
HUESCA COMARCAS	142	12	1	129
SEDE IAM TERUEL	68	9	1	58
TERUEL COMARCAS	90	3	1	86
SEDE IAM ZARAGOZA	201	34	13	154
ZARAGOZA COMARCAS	112	7	1	104
TOTALES	718	74	20	624

1.4 Asesoría Laboral.

La Asesoría Laboral, de Formación Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, bien por teléfono, carta, correo electrónico y videoconferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- 1) Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.
- 2) Información sobre la formación.

3) Asesoramiento Jurídico-Laboral.

Tabla 6 Asesoría laboral IAM

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
HUESCA	52	13
TERUEL	32	8
ZARAGOZA	520	87
TOTAL	604	108

1.5 Asesoría empresarial.

La asesoría empresarial ofrece asesoramiento gratuito a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca, Teruel, o bien por teléfono, carta, correo electrónico o vídeo conferencia.

Tabla 7 Asesoría empresarial IAM

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
HUESCA	20	0
TERUEL	10	3
ZARAGOZA	141	2
TOTAL	171	5

1.6 Servicio de Educación Familiar

El objetivo principal de este servicio es intervenir y acompañar de forma integral a aquellas mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos que lo precisen para su plena recuperación y así facilitar la integración y su normalización social. A este servicio se accede por derivación de las Trabajadoras Sociales del IAM en cada una de las provincias.

Tabla 8 Servicio Educación Familiar IAM

	Nº MUJERES	Nº MENORES
ZARAGOZA	58	34
HUESCA	35	11
TERUEL	15	5
TOTAL	108	50

1.7 Servicio Atención y Asesoría Psicológica a mujeres sordas

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres sordas que han podido sufrir una situación de violencia enmarcada dentro la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón.

Tabla 9 Atención psicológica a mujeres sordas

	Nº de mujeres atendidas psicológicamente	Nº de mujeres víctimas de violencia atendidas	Nº de atenciones informativas
Nº de mujeres	63	4	141
TOTAL	63	4	141

1.8 Servicio de atención y asesoramiento a mujeres víctimas de abusos/agresiones sexuales.

Punto violeta

El IAM puso en marcha en el mes de junio un servicio de asesoramiento e información jurídico y social para mujeres víctimas de abusos y agresiones sexuales en Aragón.

Esta atención comprenderá las siguientes funciones:

- 1- Proporcionar información, orientación y asesoramiento social a las mujeres víctimas de abusos y/o agresiones sexuales para facilitar su acceso a los distintos recursos, prestaciones y/o servicios.
2. Servicio de asesoramiento e información jurídica a las mujeres víctimas de abusos y/o agresiones sexuales en relación al procedimiento a seguir, la denuncia, el procedimiento procesal, la justicia gratuita y toda aquella información que sea relevante para el caso.
3. Derivar cuando la mujer lo precise y/o lo solicite al Instituto Aragonés de la Mujer, mediante informe para el profesional de referencia. Si fuera posible se facilitaría la cita a la mujer.
4. Proporcionar a la mujer ayuda con los trámites administrativos para la solicitud de justicia gratuita si tuviera derecho.

5. Información sobre los derechos que les asisten a las mujeres que hayan sido víctimas.
6. Información sobre demandas colectivas y sobre todo el procedimiento cuando proceda

Tabla 10 Datos de atención y asesoramiento a mujeres víctimas de abusos/agresiones sexuales en Aragón a 30.09.2021

Punto Violeta del IAM	Total de mujeres atendidas	Total de mujeres que han interpuesto denuncia
ZARAGOZA	22	17
TOTAL	22	17

2. Servicios de Guardia

2.1 Teléfono 24h. 900 504 405 gratuito

El IAM cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas – 365 días del año. de atención a mujeres que sufren todo tipo de maltrato, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

Es atendido por Profesionales con formación específica en este ámbito, la atención de la llamada telefónica, mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Desde este Servicio telefónico se deriva a los servicios de Guardia Jurídica, Guardia Social y Guardia Psicológica permitiendo la atención jurídica, social y psicológica de forma presencial a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia en cualquier momento.

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar 900 504 405

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren maltrato recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado, servicios del I.A.M., servicios de la Casa de la Mujer, Abogados de guardia, Trabajadores Sociales de Guardia, Fuerzas de Seguridad del Estado, SSB, CMSS etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer.

Tabla 11 Llamadas atendidas distribuidas por provincias

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Total llamadas atendidas	Nº de llamadas por violencia	%
Capital	1.905	1.289	67,7%
ZARAGOZA			
Provincia	464	341	73,5%
Capital	165	114	69,1%
HUESCA			
Provincia	233	167	71,7%
Capital	25	14	56,0%
TERUEL			
Provincia	116	69	59,5%
ARAGÓN	2.908	1.994	68,6%

En el cuadro anterior no están incluidas 21 llamadas con origen en otras provincias y 935 con origen desconocido.

Tabla 12 Llamadas atendidas distribuidas por provincias y meses

Llamadas por provincia	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
ZARAGOZA	209	206	213	225	288	329	311	293	295	2.369
HUESCA	38	30	51	33	53	37	60	57	39	398
TERUEL	12	8	12	15	21	17	21	24	11	141
OTRAS PROVINCIAS	3	3	1	0	4	2	0	4	4	21
ORIGEN DESCONOCIDO	118	115	127	115	102	92	121	79	66	935
TOTAL	380	362	404	388	468	477	513	457	415	3.864

Tabla 13 Motivo de las llamadas distribuidas por meses

Motivo de la llamada	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Maltrato Físico	121	114	101	106	134	161	146	141	116	1.140
Maltrato Psicológico	66	85	106	85	99	82	109	99	100	831
Abuso/Agresión sexual	4	6	11	13	34	24	24	19	31	106
Información general	82	54	99	109	118	126	152	129	106	975
Derivación a otras Instituciones	25	18	19	17	15	26	19	28	22	189
Otros	82	85	68	58	68	58	63	40	40	562
TOTAL	380	362	404	388	468	477	513	456	415	3.863

Bromas: Ha habido 1 llamada de tipo broma en agosto no incluida en el cuadro

Tabla 14 Derivación de las llamadas distribuidas por meses

DERIVACIÓN DE LAS LLAMADAS A:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Abogado/a ZA.	79	67	76	76	107	105	125	89	126	850
Abogado/a HU.	11	12	2	12	28	21	27	26	16	155
Abogado/a TE.	4	3	3	5	6	2	7	6	0	36
Trabajadora Social ZA.	18	20	25	9	21	59	56	65	43	316
Trabajadora Social HU.	5	0	6	1	5	3	5	11	6	42
Trabajadora Social TE.	1	1	0	0	2	0	6	5	0	15
Psicóloga Zaragoza	22	16	15	0	-	-	-	--	-	53
Psicóloga Huesca	3	0	4	0	-	-	-	-	-	7
Psicóloga Teruel	1	0	0	0	-	-	-	-	-	1
IAM-ZA.	73	45	49	71	38	103	106	98	94	677
IAM-HU.	6	14	22	23	4	12	9	14	10	114
IAM-TE	4	1	3	6	12	3	1	3	1	34
Otros IAM	2	10	8	4	6	5	4	5	8	52
Policía/Guardia Civil.	13	16	4	12	5	10	13	19	10	102
Otros	21	28	6	13	26	17	17	12	17	157
No necesita derivación.	159	152	194	165	223	145	158	122	118	1436
TOTAL	422	385	417	397	483	485	534	475	449	4.047

Tabla 15 Número de llamadas distribuido por Comarcas

COMARCA	Nº DE LLAMADAS
La Jacetania	21
Alto Gállego	14
Sobrarbe	17
La Ribagorza	11
Hoya de Huesca/ Plana de Huesca	12 + 165 Capital
Somontano (de Barbastro)	31
Cinca Medio	28
La Litera	29
Los Monegros	14 (10 Huesca + 4 provincia de Zaragoza)
Bajo Cinca/ Baix Cinca	62 (60 Huesca + 2 provincia de Zaragoza)
Bajo Martín	13
Jiloca	6
Cuencas Mineras	15
Andorra- Sierra de Arcos	6
Bajo Aragón	51
Comunidad de Teruel	5 + 25 Capital
Mestrazgo	4
Sierra de Albarracín	8
Gúdar – Javalambre	4
Matarraña/ Matarranya	7
Cinco Villas	25
Tarazona y el Moncayo	48
Campo de Borja	12
Aranda	11
Ribera Alta del Ebro	39
Valdejalón	59
Ribera Baja del Ebro	19
Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragón- Caspe	32
Comunidad de Calatayud	63
Campo de Cariñena	14
Campo de Belchite	7
Campo de Daroca	10
D.C. Zaragoza	119 + 1.905 Capital
Total Aragón	2.908
(Excluidas del total de llamadas atendidas las 21 con origen en otras provincias y las 935 de origen desconocido)	

2.2 Servicio de Guardia social

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, IAM Casa de la Mujer, Comarcas, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

La atención consiste en una primera atención y acompañamiento de la mujer y de sus hijas/os y en los casos necesarios de alojamiento de urgencia, así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente, que precise la mujer y sus hijos e hijas si los tuviera

Tablas 16 Guardia Social: Mujeres atendidas distribuidas por provincias

ZARAGOZA		HUESCA		TERUEL		TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS EN ARAGÓN
Capital	Provincia	Capital	Provincia	Capital	Provincia	
227	88	10	32	2	13	Zaragoza: 315 Huesca: 42 Teruel: 15
315		42		15		Total: 372

TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS EN ARAGÓN DURANTE 2020			
Número de casos nuevos	Número de casos con intervenciones anteriores		%
	Durante el año en curso	En años anteriores	
Huesca 42	Huesca 41	1	96.51 % Casos nuevos 3.49 % de casos anteriores
Teruel 15	Teruel 15	0	
Zaragoza 315	Zaragoza 303	12	
TOTAL 372	TOTAL: 372		

2.3 Servicio de Guardia jurídica

El servicio de Guardia Jurídica actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (juzgados, IAM. etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Desde este Servicio se informa a la mujer de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes. Se les acompaña y asiste ante la Guardia Civil o Cuerpo Nacional de Policía según corresponda a fin de interponer la oportuna denuncia y se les defiende en el juicio.

El Instituto Aragonés de la mujer tiene celebrado un convenio con el Ilmo. Colegio Abogados para la prestación de una guardia jurídica que asista a mujeres víctimas de otras formas de violencia.

Tabla 17 Guardia Jurídica IAM

	GUARDIA JURÍDICA OTRAS VIOLENCIAS	TOTALES POR PROVINCIAS
ZARAGOZA CAPITAL	52	59
ZARAGOZA COMARCAS	7	
HUESCA CAPITAL	5	12
HUESCA COMARCAS	7	
TERUEL CAPITAL	6	25
TERUEL COMARCAS	19	
TOTALES	96	96

Desde la línea 900504405, se deriva también al turno de oficio por violencia de género.

Tabla 18 Turno Abogados Violencia Género

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TURNO JURÍDICO POR VIOLENCIA DE GÉNERO
ZARAGOZA	764
HUESCA	191
TERUEL	150
TOTALES	1105

2.4 Mesas Técnicas de coordinación de los procedimientos

Las mesas Técnicas de coordinación para la violencia de género en las comarcas aragonesas están concebidas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas esencialmente han sido:

- Contactos inter-comarcales para posibilitar la redacción del nuevo procedimiento de coordinación.
- La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- Demandas de cada Comarca, así como el diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
- Presentación del Pacto de Estado.
- Distintas informaciones transmitidas a las Comisiones de Seguimiento.

Todas las Comarcas, Delimitación Comarcal de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza, cuentan con Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Este año se han reanudado la celebración de dichas mesas de forma presencial.

2.5 Acreditaciones de víctimas de violencia

El Instituto Aragonés de la mujer es el Organismo autorizado para la elaboración de la acreditación de víctimas de violencia de género y de víctima de trata, explotación sexual y situación de vulnerabilidad en contextos de prostitución

Tabla 19 Acreditaciones de víctimas de violencia a fecha 1/10/2021

Acreditaciones víctimas de violencia de género

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	SOLICITADAS	DENEGADAS	CONCEDIDAS
HUESCA	14	0	14
TERUEL	98	7	91
ZARAGOZA	156	26	130
ARAGÓN	268	33	235

Acreditaciones víctimas de trata, explotación sexual y situación de vulnerabilidad en contextos de prostitución

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	SOLICITADAS	DENEGADAS	CONCEDIDAS	EN TRÁMITE
ZARAGOZA	25	11	6	8
TOTAL	25	11	6	8

Tabla 20 Nº de mesas por provincia

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	MESAS DE PROCEDIMIENTOS COMARCALES CELEBRADAS EN 2021
HUESCA	4
TERUEL	6
ZARAGOZA	13
ARAGÓN	23

3. Dispositivos de Alarma

El Dispositivo de alarma consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él, así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Tabla 21 Dispositivos de Alarma

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	USUARIAS 30.09.21 TELEASISTENCIA	USUARIAS 31.08.21 ATEMPRO
HUESCA	2	62
TERUEL	7	39
ZARAGOZA	16	151
ARAGÓN	25	252

- Incluidos dispositivos Atempro y Teleasistencia
- Datos de Atempro obtenidos del Portal Estadístico del Ministerio de Igualdad⁴. Ayudas económicas.

4.1 Ayudas económicas de pago único recogidas en el art 27 de la LO1/2004

Se encuentran reguladas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; así como por el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Orden 26 de junio de 2006, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que regula el procedimiento administrativo para la concesión de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género

Tabla 22 Ayudas económicas

	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	EN TRÁMITE
ZARAGOZA	25	5	11	9
HUESCA	3	0	3	0
TERUEL	4	2	2	0
ARAGÓN	32	7	16	9

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	IMPORTE CONCEDIDOS
HUESCA	0€
TERUEL	18.980,64 €
ZARAGOZA	29.826,72 €
ARAGÓN	48.807.34€

4.2 Ayudas complementaria para mujeres víctimas

Tabla 23 Ayudas económicas complementarias

AYUDAS COMPLEMENTARIAS	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	EN TRÁMITE
HUESCA	0	0	0	0
TERUEL	2 (1 solicitada en 2020)	1	0	1
ZARAGOZA	35 (2 solicitadas en 2020)	9	0	26
TOTAL ARAGÓN	37	10	0	27

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	IMPORTES CONCEDIDOS
HUESCA	0€
TERUEL	4.067,28€
ZARAGOZA	37.952,40€
ARAGÓN	42.019.68€

5. Alojamientos

5.1 Alojamientos para mujeres víctimas

Según la modalidad, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ **Centros de Emergencia.**

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata, en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a sus hijas e hijos acompañantes, alojamiento y la protección necesaria.

➤ **Casas de Acogida.**

Son un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores, víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

La finalidad de estas es promover la autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

➤ **Pisos Tutelados.**

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, en especial un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal

Tabla 24 Alojamientos

MODALIDAD DE ALOJAMIENTO	Nº DE MUJERES	Nº DE MENORES
Centro de Emergencia IAM Huesca.	14	15
Casa de Acogida IAM Huesca.	9	8
Centro de Emergencia IAM Teruel.	2	3
Casa de Acogida IAM Teruel.	3	2
Centro de Emergencia Zaragoza	63	47
Casa de Acogida IAM Zaragoza	9	8
Pisos tutelados del IAM	6	8
Pisos convenio IAM (otras localidades de Aragón)	11	11
Casa de Acogida del Excmo. Ayto. de Zaragoza	22	19
Pisos tutelados Excmo. Ayto. Zgz	5	10
TOTALES	144	131

NOTA: El centro de Emergencia de Zaragoza es compartido con la Casa de la Mujer del Ayto. de Zaragoza.

6. Medidas Judiciales

La orden de protección es un instrumento legal diseñado para proteger a las víctimas de la violencia doméstica y/o de género frente a todo tipo de agresiones. Para ello, la orden de protección concentra en una única e inmediata resolución judicial (un auto) la adopción de medidas de protección y seguridad de naturaleza penal y de naturaleza civil, y activa al mismo tiempo los mecanismos de asistencia y protección social establecidos a favor de la víctima por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Está regulada en el artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introducido por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica

Tanto el artículo 48.4 del Código Penal, como el 64.3 de la Ley Integral (Ley Orgánica 1/2004) posibilitan la utilización de los medios tecnológicos disponibles para el control y seguimiento de las órdenes de Protección. Este sistema, implantado desde 2009, cumple una triple finalidad: **disuadir al agresor; hacer que las víctimas se sientan más seguras y, con ello, facilitar su recuperación; y documentar los quebrantamientos de las órdenes de alejamiento**

Tabla 25 Medidas Judiciales. Primer semestre 2021

ÓRDENES DE PROTECCIÓN	370 Resueltas Adoptadas316 Resueltas denegadas: 51
DENUNCIAS	1696
SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO ACTIVOS	59

*Datos obtenidos de la Base de datos del CGPJ y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

7. La atención a las mujeres víctimas de Violencia en las Comarcas Aragonesas

Tabla 26 Procedimientos Judiciales. Mujeres con OP/Sentencia en vigor a 30 de octubre de 2021 por violencia

	2019	2020	2021
ALTO GALLEGO	12	4	29
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	6	5	12
ARANDA	4	1	10
BAJO ARAGÓN	21	16	38
BAJO ARAGÓN-CASPE	13	11	20
BAJO CINCA	23	16	39
BAJO MARTIN	4	4	4
CAMPO DE BELCHITE	1	2	1
CAMPO DE BORJA	10	5	17
CAMPO DE CARIÑENA	7	2	2
CAMPO DE DAROCA	0	1	3
CINCA MEDIO	26	26	39
CINCO VILLAS	20	26	36
COMUNIDAD DE CALATAYUD	24	15	26
COMUNIDAD DE TERUEL	45	34	47
CUENCAS MINERAS	2	5	15
D.C. ZARAGOZA (ZARAGOZA)	758	470	513
GÚDAR-JAVALAMBRE	9	3	10
HOYA DE HUESCA	60	46	99
JILOCA	8	6	16
LA JACETANIA	14	5	25
LA LITERA	14	15	21
LA RIBAGORZA	7	7	10
LOS MONEGROS	9	5	24
MAESTRAZGO	1	0	1
MATARRAÑA	4	3	4
RIBERA ALTA DEL EBRO	27	7	17
RIBERA BAJA DEL EBRO	4	1	7
SIERRA DE ALBARRACÍN	3	0	5
SOBRARBE	7	6	11
SOMONTANO DE BARBASTRO	11	20	25
TARAZONA Y EL MONCAYO	7	7	9
VALDEJALÓN	23	23	33
NO CONSTA	19	18	-
DE OTRAS COMUNIDADES	36	21	-
TOTAL ARAGÓN	1230	832	1168

DC Zaragoza: Están incluidos todos los procedimientos de Zaragoza Capital y de los 5 ejes (Zuera, Fuentes de Ebro, Ribera Izquierda del Ebro , Ribera Bajo Huerva y Utebo) 430+23+8+7+24+21

8. Comparativa de Datos Básicos de Mujeres atendidas Víctimas de violencia

Tabla 27 Comparativa A

MEDIDAS SOCIALES	30/09/2019	30/09/2020	30/09/2021
Asesoría Jurídica	284	163	94
Asesoría Psicológica	IAM: 319 Comarcas: 631	IAM: 124 Comarcas: 644	IAM: 179 Comarcas:585 Comarca Central:117
Asesoría Psicológica Hijos/as	IAM: 44 Comarcas: 169	IAM: 37 Comarcas:160	IAM:34 Comarcas: 174
Asesoría Social	IAM: 1165	IAM: 967	IAM:940
Asesoría Laboral	IAM: 141	IAM: 417	IAM:108
Educadora familiar IAM			
• Mujeres	110	113	108
• Hijos/as	29	60	50
Teléfono 24 horas	Total llamadas: 2983 Por Violencia: 1194	Total llamadas: 3850 Por Violencia: 1803	Total llamadas: 2908 Por violencia: 1994
Guardia Jurídica IAM	49 (excepto género)	58 (excepto género)	96 (excepto género)
Guardia Social	245	244	372
Alojamientos	Mujeres: 189 Menores: 163	Mujeres: 164 Menores: 119	Mujeres:144 Menores:131
Guardia Psicológica	220	294	69 Solo hasta 30 de abril
Ayudas Económicas artículo 27	19	20	7
Ayudas complementarias (IAM)	-	3	10
Dispositivos de alarma	249	255	277
Servicio de atención Psicológica a Mujeres sordas	-	4	4
Punto Violeta	-	-	22

Tabla 28 Comparativa B (Fuente: Consejo General del Poder Judicial)

MEDIDAS JUDICIALES	Primer semestre 2019	Primer semestre 2020	Primer semestre 2021
ÓRDENES DE PROTECCIÓN RESUELTAS ADOPTADAS	Huesca: 98 Teruel: 48 Zaragoza: 287 TOTAL: 433	Huesca: 113 Teruel: 43 Zaragoza: 258 TOTAL: 414	Huesca:64 Teruel:17 Zaragoza:235 TOTAL: 316
DENUNCIAS	2000	1555	1696

9. Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza.

**Pº MARÍA AGUSTÍN
Nº 16 5ª PLANTA
50071 ZARAGOZA**

TLF 976 716720

Huesca.

C/JOAQUÍN COSTA, 26 Bajos

22003 HUESCA

TLF 974 24 73 22

Teruel.

**EDIFICIO SAN
VICENTE DE PAÚL 1,
PLANTA B 44002
TERUEL**

TLF 978 64 10 50